



República de Chile

Ref.: AUTORIZA CIERRE DE CALLE

Municipalidad de los Muermos

Los Muermos, 03-10-2019.

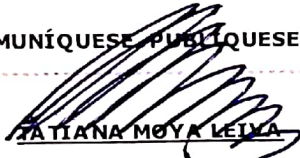
DIRECCION DE TRANSITO**DECRETO EXENTO N°2713****VISTOS :**

- La solicitud de fecha 27-09-2019, presentada por Fundación Colegio Ramon Angel Jara, para efectuar Corrida y Cicletada Familiar, los días 7-10-2019, desde las 18: horas, y 08-10-2019, respectivamente.
- Las facultades que me otorga la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **Autorizase** cierre de calles respectivo para realizar CORRIDA Y CICLETADA FAMILIAR los días 7-10-2019, desde las 18: horas, y 08-10-2019, en el siguiente circuito de la ciudad de Los Muermos: Plaza de Armas, calle Antonio Varas, calle Blanco Encalada, calle Arturo Prat y Padre Nelson Aguilar.
- 2.- Instálese por parte de la Fundación Ramón Ángel Jara, las señal de tránsito necesarias según se indica en el Art. N° 102 de la Ley 18.290.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por Gloria Abello : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Gloria Abello : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/FDN/gap

DISTRIBUCION:

- Fundación Colegio Ramón Angel Jara.
- Sr. Jefe de Tenencia Carabineros Los Muermos.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Tránsito.
- Conocimiento Público. Radio.